

LA ABISPA DE CHILPANCINGO,

DEDICADA

PARA PERPETUAR LA BUENA MEMORIA

DEL MUY HONORABLE Y EXCELENTISIMO SEÑOR

D. JOSÉ MARIA MORELOS.

Carta décimacuarta de un viajador por México.

Amigo mío: Como carecemos de taquígrafos, no es posible dar á vd., como quisiera, una relacion circunstanciada de lo que se ha hablado en estos dias en nuestro Congreso. Todo se lo ha llevado el viento: sin embargo, á merced de mi buena memoria he podido conservar uno ú otro trozo de lo que he oido á ciertos Diputados, y que copiaré fielmente como pueda.

En 24 de febrero, dia de la instalacion del Congreso, el Señor Bustamante (D. Carlos Maria) dijo así: » Legisladores: vosotros os halláis en el mismo caso que un arquitecto á quien se le ha puesto en medio de una arca de terreno espacioso para que edifique en ella un magnifico palacio. Para desempeñar cumplidamente su objeto, de lo primero que se ocupa es de averiguar la naturaleza del suelo, si es sólido, si delesnable: despues calcula el valor de los materiales sobre lo que forma un presupuesto; finalmente, traza el edificio, y hace la distribucion de él en galerías, parques, jardines y oficinas necesarias. Por ventura, Señores, ¿ hemos examinado nosotros este suelo? ¿ Hemos apreciado el costo de nuestras obras? ¿ Hemos calculado las cantidades que para em-

prenderlas necesitamos? ¡Ay de mí! Nosotros pensamos en erigir un Imperio, cuando no contamos con un real por base de nuestro presupuesto; ni nos acordamos de lo que nos costarán esas galerías, esos bosques, esos jardines, el mantenimiento de un ejército numeroso hasta que la Europa reconozca nuestra Independencia; la creación de una marina que cuide de nuestras costas, astilleros, arsenales, y maestranzas; gastos de ministros, empleados, consejos, enviados á las Potencias extranjeras, tanto públicos como secretos, y en mil otros artículos y ramos de inevitable necesidad para el sostenimiento de un trono esplendoroso. Hácenos entregado un cadáver para que lo reanimemos, ó sea un cuerpo flacido y moribundo que se halla á punto de espirar; tal es por cierto este cuerpo político. Salgámos si nó á recorrer este vasto continente: por todas partes se nos presentan ruinas y escombros; la tierra está empapada en nuestra sangre: todavía pisamos las cenizas y pavezas humeantes, resto de las devastaciones mas crueles que vieran las edades: nuestro comercio y tráfico está paralizado: nuestras minas no pueden explotarse porque se hallan ensolvadas, y nosotros sin fondos para desaguarlas y ponerlas en corriente: el labrador carece de apéros para emprender sus siembras: el soldado está desnudo: el hijo llora la muerte del padre, y la viuda clama envano por la pension á que la hizo acreedora de justicia, la fatiga de su esposo inmolado en las aras de la Pátria. Ocupémonos por tanto seriamente, y antes de todo en formar el sistema de Hacienda pública, y en economizar unos gastos que por colmo de nuestras desgracias abundan y cargan sobre nuestra posibilidad y flaqueza. Entonces, Señores, ya pensaremos en la organizacion de nuestro gobierno, y nuestro cálculo no será errado. Por otra parte, meditemos ya sobre lo que dice bien con nuestro honor nacional.

La corte de España sabe desde abril del año pasado del Plan de *Iguala*; pero esta es la hora en que na-

da nos dice ni de oficio ni de parte. Estamos tan distantes de su aprobacion que lejos de esperarla es mucho de temer un rompimiento. Veracruz se mantiene en su obstinacion y aparato de resistencia; Veracruz espera un socorro para invadirnos. Yo veo ese castillo como un padrastro de nuestra libertad é Independencia: cuando todos viven tranquilos, mi ánimo está sobresaltado; conozco á los españoles, y sé cuanto aprecian esta parte preciosa de sus agresiones, que ellos han llamado *conquista religiosa*. Aguardémos, Señor, siquiera por dos meses el resultado de nuestras ofertas; no nos aceleremos: no liguemos con cadenas indisolubles á nuestra posteridad, ni hagamos infelices á nuestros pobres hijos por una considerada precipitacion. Nuestro obsequio de la Corona de México se verá por los que fueron nuestros antiguos Señores, con desden y ceño fiero: míranlo ya muchos como un don ofrecido por unos hombres rebeldes, como un tributo de justicia, y no como un efecto de nuestra managnimidad. *Mirad lo que nos ofrecen* (se preguntan entre sí) *lo que es nuestro y nos corresponde por todo derecho.* ;Ea, Señor ! volvamos sobre nosotros mismos: no aguardemos á que se nos acbe mas encara como falta de pundonor, lo que hasta aqui ha sido un solo efecto de la grandeza de nuestro corazon....." El pueblo oyó con placer este discurso y mostró regocijo.

En la mocion del miercoles 5 de marzo el mismo Sr. Bustamante dijo así: »Siendo cierto que la persona del Dr. D. Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra, Diputado por Monterrey cerca de V. M. viniendo del Puerto del Nuevo Orleans, ha sido arrestrado en el castillo de San Juan de Ulua donde se halla, segun noticias del correo de ayer; pido se pregunte á la Regencia si sabe algo oficialmente en orden á este suceso; y siendo cierto, que por extraordinario salga un correo al Gobernador de Veracruz en que se le diga prevenga al General D. José Dávila entregue luego la persona del Señor Mier, cons-

tituyéndolo responsable de las resultas que se originen en razon de este hecho, y que se usara del derecho de represalia en caso de denegarse á la devolucion." El autor de la proposicion para amplificarla dijo desde la tribuna.

„ Señor: bajo de dos aspectos debe considerarse el atentado ejecutado en la persona del *Señor Mier*. Bajo el de Ciudadano americano, y bajo el de Representante de este Congreso: por el primero está por sin duda bajo la proteccion de la Aguila mexicana que lo debe cobijar y proteger: bajo el segundo, es un miembro de esta corporacion, es una persona inviolable y digna de una doble proteccion y amparo de V. M.

Cuando por semejantes principios no os movieseis á dispensarsela, hay otros no menos atendibles en el presente caso... La *gratitud*.... Sí, la gratitud así lo pide imperiosamente.

El Sr. *Mier* lleva 27 años de una persecucion la mas deshecha y borrascosa. El ha luchado á brazo partido con todo el poderio de nuestros antiguos déspotas. Desterrósele el año de 1794 á España; obtuvo en el Consejo una sentencia favorable, y sin embargo, no se le permitió regresar á su cara pátria. Precisado á vagar por las primeras capitales de la Europa, llamó en ellas la atencion de sus sábios, y llenó de honor literario á nuestra América: aun en el último Concilio Nacional de París, *Mier* se concilió el respeto de aquella ilustre asamblea. Cuando en Lóndres no se tenia la menor idea ventajosa de la justicia de nuestra primera revolucion, y se miraba como un motin de bandidos despreciables, *Mier* toma la pluma, la justifica, bate al *español blanco*, le hace confesar nuestra justicia, y tamaño triunfo le llenó de gloria. Ni se limita á esto su buen zelo; apenas entiende que el heroico *Mina* viene á proporcionarnos la libertad, cuando se embarca el primero con él, y es el alma de su expedicion: queda prisionero por su desgracia en Soto la Marina, es conducido con prisiones, y cargado con todo el

peso de la ignominia hasta los calabozos de esta Inquisición, donde se le sima por tres años. Jurada la Constitución Española, en vez de dársele libertad se le despa-cha á España confinado sin formarle causa, y en él se desmiente cuanto se nos había ofrecido con los mas so-lemnes juramentos. Despues de un largo arresto en el mismo lugar donde ahora se halla, marcha para Espa-ña, se fuga en la Habana: pasa á Filadelfia, y allí toma la pluma para dirigirnos una memoria que nos conduzca en el laberinto grande en que estamos metidos, y cami-namos á tientas para constituir á esta América. Memoria que no solo quisiera yo que se leyese en este Congreso, sino que cada uno de sus miembros la meditase déteni-damente, y convirtiese en *jugo y sangre* para su gobier-no y acierto. En este precioso monumento de la sabidu-ría del Señor Mier, leo yo estas precisas palabras... *Es menester ver ya en grande la libertad de la América, por-que en un palmo de terreno que queden poseyendo los obsti-nados españoles, fijarán la palanca de su intriga para tra-tar de levantar el resto.* (Pág. 21.) ¡Ay de mí! ¡Quién hubiera dicho al autor de estas lineas, tú vas á dar tes-timonio de esta importante verdad que ahora escribes! Un puñado de facciosos fortificados en los estériles pe-ñascos de *Chalchichueca* te aprisionarán allí, y osarán con-tradecir á un Imperio sobre el gran negocio de su liber-tad.... Desde aquel punto intentarán alarmarnos, y re-ducirnos al lamentable estado del año de diez en que nos hacíamos la guerra á muerte, y nos degollábamos sin piedad.... Todo se ha cumplido, y tú no te has engaña-do en tus oráculos. Se ha dicho por Dios que al que quiere perder, antes lo enloquece... *quem Deus vult per-dere prius dementat.* Esto ha sucedido á aquel puñado de miserables. Señor: concluida la segunda guerra púnica en que Roma y Cartago se disputaron el Señorío del mundo conocido, y le dieron el espectáculo de dos ter-ribles combatientes, el severo Caton tomó estas pa-

labras por a potégma.... *Delenda est Cartago....* Palabras que repetía en el foro, en el senado, en los templos, y entre sus amigos. Resuenen pues las mismas en nuestros oídos.... no exista mas ese padrastro cruel de nuestra libertad.... Redoblad vuestros esfuerzos para reducir á pavezas á quienes osan pretender que tornemos á la esclavitud ominosa de que apenas acabamos de salir.... No os digo que seáis agresor; pero tirada la espada seguemos cuantas cabezas se levanten contra nosotros y salgamos con honor de esta empresa. Usad ya del derecho de represalia, y si V. M. se ha dado al mundo en espectáculo por su moderacion en llevar adelante la obra de su Independencia; dése tambien, pues ya es tiempo, en espectáculo de terror á los que pretendan subyugarnos. Aterre y confunda á los inicuos, así como ampare, socorra, y proteja á los que se han inmolado por nuestra Independencia, por nuestra libertad y nuestra gloria..."

Admitióse la proposición del Señor Bustamante; se libró oficio á la Regencia en el acto: los Señores del Congreso se mostraron conmovidos, y el Señor Cantarines ofreció pagar el costo del correo extraordinario.

El dia 8 del corriente dispensó S. M. el Sobrano Congreso mexicano el honor de la tribuna al Exmo. Señor Secretario del Despacho y de relaciones interiores y exteriores, quien desde aquel lugar leyó la memoria siguiente. — Señor. — Sin alterar el reglamento que se mandó observar y rige hasta hoy en las cuatro Secretarías á que está reducido el despacho universal en los diversos ramos de la administracion pública, y ciñéndome al numero de oficiales con que desde luego fueron dotadas, establecí en la de mi cargo cuatro Secciones, que por razon de los trabajos que á cada una se marcaron respectivamente, se denominan la primera de *Estado*, la segunda de *Gobierno*, la tercera de *Beneficencia*, y la cuarta de *Fomento*: Comprendiéndose bajo de estas clases gene-

rales todos los negociados particulares que por su naturaleza, y según el decreto de la materia, pertenecen exclusivamente al Ministerio de Estado y de relaciones interiores y exteriores; abrazaré este orden en la memoria que tengo el honor de presentar á V. M. en obediencia de sus disposiciones Soberanas, para darle cuenta de los negocios que han corrido por mi mano, de las providencias que se han dictado por mi conducto, y de los efectos que han producido.

Seccion de Estado. — Esta Seccion destinada para los asuntos diplomáticos que puedan ocurrir con las Cortes extranjeras, y sus Ministros y Agentes cerca de nuestro gobierno, ofrece bien poco que exponer á V. M. habiendo transcurrido apenas cinco meses despues de la instalacion de la Regencia. No obstante, ya puedo anunciar á V. M. que estamos en amistosa correspondencia con los Estados Independientes del Perú, de Chile y de Guayaquil, y que hallándose estos en consonancia con Buenos Ayres y Colombia, forman un solo Pueblo las Américas del Sur y del Septentrion. Los tres primeros gobiernos han remitido al nuestro las mas expresivas comunicaciones. El Illmo Señor Ministro de Estado del Perú, participa en carta de 6 de octubre de 1821 las gloriosas ventajas conseguidas por aquel ejército libertador que en un año se apoderó de la opulenta capital de Lima y de las respetables fortalezas del Calláo. La Junta de Guayaquil manifiesta en oncio de 4 de diciembre que á vueltas de las victorias y reveses que han ganado y sufrido alternativamente los hijos de tan virtuoso pueblo, confían en los auxilios franqueados por el Perú y Colombia, que dentro de breves dias verán asegurada su tranquilidad. Tanto el Ministro como la Junta, felicitan cordialmente á la Nacion mexicana por el triunfo de su Independencia, y protestan sus a dientes votos por cimentar la union mas íntima entre aquellos Estados y el Imperio de México, ligados estrechamente por la natura-

leza. Habiendo contestado á estas cartas en los términos que reclama la generosidad de sus autores, nuestro propio agradecimiento, y la reciprocidad de interés, me previno la Regencia que dirigiese la palabra al Supremo Director de la República de Chile, como en efecto lo hice con fecha 8 de enero del presente año, trasladándole los venturosos acontecimientos que nos han elevado al rango de los pueblos libres, y ofreciéndole de nuestra parte la mas constante amistad y sincera consideracion. Antes de que esta pudiera haber llegado á su destino, se recibió la del mismo Supremo Director de 3 del último agosto, en que explica los nobles sentimientos que lo animan con respecto á nuestra felicidad, y promete auxiliar nuestros esfuerzos (suponiendo que necesitamos los socorros que le habia pedido la Junta de Coahuayutla.) Aun no se le ha dado respuesta, esperando que la conduzca el enviado que se destine á Chile para cumplimentar a esta República en nombre del Imperio, conforme á lo resuelto en 7 de febrero por la Junta provisional. — No se ha echado en olvido que era de suma importancia abrir nuestras relaciones con la República de Norte-América. Con fecha 30 del próximo pasado noviembre, escribí á su presidente de órden de la Regencia, y esta Suprema corporacion desde que tomó las riendas del gobierno estuvo en espectacion de lo que determinase la nominada Junta provisional, que con este motivo eligió una comision titulada de *Relaciones estrangeras*, y en vista de su informe acordó en 3 de enero que se nombrasen enviados cerca del gobierno Anglo-Americano, del Británico y de S. S. el Romano Pontifice. Nombrose de preferencia la legacion que ha de marchar á los Estados Unidos. Habian retardado su partida las dificultades casi invencibles para proporcionar numerario, y hoy que se han superado estos obstáculos, se detiene hasta que V. M. decida lo que estime conveniente sobre la mocion que ha hecho uno de los Señores

Diputados, relativa á que este Congreso Soberano examine y apruebe las instrucciones que hayan de llevar los encargados. Nada mas ha ocurrido que merezca clasificarse entre los asuntos diplomáticos, á los cuales deben seguir los que tocan á la

Seccion de Gobierno. — En este lugar venian á propósito las generales innovaciones y reformas, porque acaso mucho hace estan clamando las necesidades de los pueblos; pero las circunstancias exijian que la Regencia se limitase á conservar la pública tranquilidad y el curso ordinario de los negocios, obrando con la circunspeccion que era menester para no traspasar, ni que se creyese que traspasaba los términos prescritos por la ley en el ejercicio de sus facultades, y dejando para tiempo mas oportuno la curacion radical de males inveterados. Por eso ha sido casi continua la remision de expedientes y consultas á la Junta provisional, en cuyas deliberaciones reconoció siempre la Regencia el sello de la Soberanía; y por esta razon me atrevo asegurar á V. M., que en los ramos de gobierno político y económico, raras providencias se han dictado que salgan de la esfera de las mas comunes. — Todas las leyes, decretos, y resoluciones emanadas de la mencionada Junta, han tenido el mas pronto y efectivo cumplimiento. Todas se han circulado con la posible celeridad en la vasta extension de nuestras provincias. El decreto en que se manda jurar la Independencia, ha dado márgen á repetidas órdenes del gobierno, para vencer la oposicion de algunos refractarios que viven entre nosotros; pero al fin se han docilitado prestándose á un acto tan esencial para que puedan contarse en el número de nuestros conciudadanos, y merecer la proteccion de nuestras autoridades. Ha quedado sin embargo uno que otro contra quien se lucha y no se pierde de vista. En apoyo de este decreto se adoptó la medida de que no se pagase sueldo á ningun empleado de cualquiera clase que fuese, si no acreditaba haber jurado la Independencia.

cia. Solo al Ayuntamiento de Toluca, pueblo bien conocido por su patriotismo, se le permitió que difiriese la funcion solemne de su jura mientras permanecian allí las tropas que llamamos expedicionarias. = Aquí pudiera hablar largamente de los sucesos de Goatemala, y Yucatán, relativos á la Independencia. Mas como demasiado notorios, y en la Secretaría de V. M. obran los documentos originales, me abstengo de entrar en pormenores con que cansaría sin fruto la soberana atencion de V. M. Básteme decir, que el Reino de Goatemala y la Península de Yucatán, han proclamado y jurado nuestro Plan de emancipacion; y que si en aquellos habitantes existen reliquias de la division producida por la variedad de opiniones, la Regencia llena de celo por la paz y felicidad del Imperio, no cesa de dictar medidas de conciliacion, para calmar los ánimos exaltados, avenirlos, y alentarlos poderosamente á que olvidando agravios y resentimientos, descansen en la sabiduría y justificacion de V. M. que oirá á los Diputados respectivos, y terminará á contento de todos, las diferencias que tal vez no subsisten sino á merced del capricho y de las pasiones. = A excepcion de las Californias, de donde no se ha visto todavía una letra en el gobierno, las demás provincias se conservan en la mas profunda quietud y exacta subordinacion. Si los fondos públicos, si los recursos que han abundado en épocas mas felices, no se hallasen en el ruinoso estado que lamentamos consiguiente á las calamidades anteriores que hemos padecido, la Regencia habria prodigado sus dones a los pueblos: habria promovido obras de utilidad y de ornato: habria distribuido con generosa liberalidad gracias y recompensas que acallasen á los quejosos, distinguiendo sus buenos servicios: habria precavido no pocos crímenes y descarríos que turban el órden, atacan la seguridad de los ciudadanos, y desacreditan la policia de los gobiernos: habria por último empleado útilmente los arbitrios que entonces hubieran esta-

do en sus manos bienhechoras. El establecimiento de correos que se alimenta, por decirlo así, de su misma substancia, y saca de su propio seno auxilios para prosperar, ha recibido mejoras considerables, y según las providencias que se han reiterado, pronto recobrará su antiguo esplendor, y sus ventajas se harán extensivas á todo el Imperio. ¡O si para todas las que se desean bastasen intenciones sanas y actividad en los trabajos! ¡Mas que importa, por ejemplo, que se excite á los Consulados para la recomposicion de los caminos, como se ha hecho con el de esta capital, ni que para ello se declare pertenecerle el cobro de los derechos de peaje que en Lerma y Cuajimalpa expuso se le habian usurpado, si gravados con créditos y responsabilidades que no pueden soportar alegan lo exausto de sus arcas, negándose por este titulo á cumplir con los empeños que han contraido? Cuando no se ha pedido mas al gobierno que órdenes, mandatos, incitativas, se han librado puntualmente, y muchas veces con el mejor suceso, logrando así los interesados una proteccion verdaderamente benéfica. En medio de la multitud inmensa de candidatos que han aspirado á los destinos, se ha consultado detenidamente al mérito de cada uno; y dudo á la verdad que por los empleos conferidos en el ministerio de mi cargo, haya un solo individuo que se atreva á darse por agraviado. —No puedo olvidar, Señor, el eficaz empeño con que la Regencia desde los primeros momentos en que comenzó á gobernar, anheló constantemente por la reunion de este augusto Cuerpo representativo; el singular esmero con que cuidó de la pronta circulacion de la Convocatoria, y plan para las elecciones de Diputados; y los desvelos con que en el término mas angustiado mandó observar el ceremonial dispuesto para que la suspirada instalacion de V. M., fuese celebrada con la pompa y magnificencia que hemos visto, cual correspondia ciertamente á la dignidad del pueblo que preside V. M., y de las fun-

ciones de la Soberanía. Asunto tan sublime podía llenar él solo esta Memoria, si no debiese contraerse á meros apuntamientos. Contentándome pues, con haberlo indicado, paso á exponer lo concerniente á la

Seccion de Beneficencia. — Es demasiado triste nuestra situacion, despues de once años de la guerra mas desastosa, para que se le eche en cara á nuestro naciente Gobierno el no haberse ocupado de nuevos proyectos de beneficencia, ni haber favorecido los establecimientos antiguos que se recienten del abandono en que yacen, y su decadencia toca ya notoriamente en la última ruina. Mas en honor de la verdad es preciso convenir, en que la Regencia ha hecho en esta parte quanto ha cabido en sus facultades. Supo el mal estado de los fondos piadosos consignados á las misiones de Californias, y ordenó en 14 del próximo pasado diciembre, que rindiendo sus cuentas el administrador dentro del término perentorio de dos meses, marchase luego á reorganizar la administracion de las haciendas que le están encomendadas, y remitiese sin pérdida de tiempo, noticias instructivas del estado en que las encontrase. Paralizados los expedientes sobre rentas de los hospitales que administraban los regulares, se les ha dado el giro conveniente con la mira de proteger aquellos asilos de misericordia. No teniéndose las mejores ideas del Hospital de Naturales, se adoptó entre otras providencias la de nombrar un comisionado imparcial que visitase la casa, é instruyese menudamente de los abusos y males que notase, para proceder enérgicamente á corregirlos y remediarlos; pero en virtud del reciente decreto de 21 de febrero, por el cual se mandó suprimir este hospital, se ha prevenido al comisionado forme inventario de los bienes, para disponer de ellos conforme á las facultades que el mismo decreto concede á la Regencia. A sus medidas eficaces se ha debido que por dos veces se contuviese una epidemia que amenazaba á la salud pública en pue-

blos no distantes de esta capital. Estos son los negocios que se han versado bajo el nombre de beneficencia. Concluiré manifestando los que han ocurrido en la

Sección de Fomento. = Muy breve comenzarán á recogerse los copiosos frutos que se han preparado en los primeros instantes de nuestra libertad. ¡Rotas las odiosas trabas que ligaron siempre nuestro comercio exterior, y minorados cuanto ha podido ser los enormes derechos que gravitaban sobre el precioso é importante ramo de Minería, se han abierto las fuentes de la riqueza y prosperidad pública, y no es fácil calcular el grado de opulencia y esplendor hasta donde ha de elevarse nuestra América privilegiada. Uno y otro impulso se han debido á las luces y filantropía de la Junta provisional, consignadas en el arancel que formó para nuestras Aduanas marítimas, y en el decreto de 13 de febrero, publicados y mandados ambos observar por la Regencia. Ya no se mira con ceño la habilidad de los extranjeros; antes bien se aprecian sus conocimientos, y se desean generalizar en nuestro suelo. Acaba de dispensarse á unos artesanos europeos la paga de derechos por el valor de unas máquinas desembarcadas en Veracruz, y por la extracción de dinero para hacer venir otras de Europa con el fin de establecer entre nosotros fábricas de lienzo, y otros tejidos finos. Al Anglo-Americano D. Santiago Smith Wilcoks, se le concedió un privilegio temporal conforme á la ley, para que pueda introducir máquinas de vapor, con las cuales se facilitará el desagüe de las minas. A Don Antonio Paul, Fiel Administrador de Almacenes de la renta de tabacos, se le han franqueado tierras por cuenta del gobierno, para que haga un plantío de cañamo, lino y moreras. El aumento de la población, siendo esta favorecida de la feracidad y extensión proporcionada del terreno, hace por sin duda la felicidad de los Estados, y merece las primeras atenciones de los gobiernos culos. El nuestro no ha descuidado

este objeto cuando la Junta provisional se ocupaba en formar un plan de colonizacion en nuestras provincias internas, contando ya con trescientas familias de Luisianeses trabajadores é industriosos que solicitan establecerse en Tejas. — Hallándose actualmente cerrada la Academia de nobles artes, por el deplorable estado de sus rentas, y habiéndose ocurrido inútilmente á este Consulado, se ha escrito ya librando órdenes á los RR. Obispos y á los VV. Cabildos Sedes Vacantes, para que pongan á disposicion del gobierno las pensiones ultramarinas que reportaban las Mitras, y acudir con estos fondos á la conservacion de un establecimiento que tanto nos interesa, y que no puede suprimirse sin sentimiento de la estudiosa juventud, y sin mengua del nombre mexicano. Por una y otra vez se han expedido circulares excitando á los Ayuntamientos de las capitales de provincia donde no habia imprentas, para que se las procuren por los medios que estén á sus alcances, y no carezcan de este órgano tan apreciable, y aun necesario para el fomento y propagacion de las luces. El gobierno ha leído con satisfaccion papeles impresos en Chiapa, en San Luis Potosí, y en Querétaro, donde ha tenido su efecto aquella providencia. Las sociedades patrióticas fundadas en Guadalupe, ciudad Real, y recientemente en esta Corte bajo de estatutos sábios para promover todo género de conocimientos útiles, ofrecen un porvenir muy lisonjero en que van á vincularse la gratitud y las bendiciones de nuestra posteridad á los patriotas celosos é ilustrados, que despues de quebrantadas las cadenas de la esclavitud, trabajan infatigablemente por disipar las tinieblas de la ignorancia. — He puesto á la vista de V. M. un cuadro informe de nuestro estado político relativamente á los asuntos que en el espacio de cinco meses han corrido por el ministerio de mi cargo. Bien quisiera que una pintura mas agradable hubiese ocupado la atencion de V. M. en este breve rato; pero sujeto á la necesidad de

manifestar las ocurrencias, según el orden con que se han ido sucediendo, si no me ha sido posible dar un aspecto menos ingrato á la narracion; tampoco he creído lícito alterar con infieles rasgos su sencillez y realidad, ni aventurarme á dar un solo paso que no sea por la senda marcada expresamente por V. M. México 8 de marzo de 1822. = Señor. = José Manuel de Herrera.

Tales son las principales ocurrencias de que he sido testigo, y que por ahora puedo comunicar á vd., asegurándole que en el Congreso hay orden y buena intención según he entendido. En él no se conoce el espíritu de *provincialismo* que suele ser uno de los defectos de esta clase de corporaciones. Cuando algun vocal clama por algun favor á beneficio de su provincia, del cual puede resultar grave daño á las otras, sus compañeros dicen luego... Ese es amor de hogar, no amor de patria; pues la acepcion de esta voz importa tanto como un amor general á todo el continente americano, á sus habitantes, á sus leyes, y al beneficio universal. El amor de hogar es el que tienen los gatos á las casas porque les untan manteca en el ocico, y los aquerencian en ellas. Esta distincion no conoció el sutil *Escoto*, ni el teólogo *Capetano*, es de nuevo cuño y muy precisa, exacta y necesaria en el presente estado de cosas.

En el número 28 del *Sol* se ha calumniado á un Señor Vocal del Congreso, imputándole ideas y sentimientos que desconoce y no es capaz de abrigar en su corazon. Bien lo comprobará vd. leyendo el razonamiento que he insertado, tal, cual lo hizo en la tribuna. Declamar contra el puñado que osa resistir en *San Juan de Ulua* no es declamar contra toda la Nacion española: la parte mínima no es el *rodo*, ni la escoria es lo florido y granado de una Nacion. Semejante imputacion no dice bien con lo que se asentó en el número once de la *Abispa* en que se le reconviene al asentista del coliseo sobre

la *cantata* del *Trágala tragala* por lo que ofende á los Españoles que viven en nuestro seno y con los que se desea guardar toda armonía, y dispensar todo el favor posible. = A Dios.

Soneto dirigido á los criticastros.

¿ Se dará bueno un Juez ? Eso no es dable :
 ¿ Podrá agradar á todos ? No es posible ;
 Si castiga los vicios, es terrible,
 Si permite las culpas, es culpable.
 Este lo busca serio; aquel afable,
 Uno lo quiere grato, otro accesible:
 Si pica en liberal, es reprehensible,
 Si guarda economía, es miserable.
 Si es familiar con todos, causa enfado;
 Si á nadie comunica, causa tedio,
 Si trata con algunos, es odiado :
 ¡ O capital achaque sin remedio !
 Y cuanto el que gobierna es desgraciado,
 Buscando la virtud sin hallar medio. P. P. V.

Impresos. Están para su venta en la librería de Recio, el Cuadro Histórico de la revolucion. La Galería de Principes Mexicanos, y la Abispa de Chilpancingo hasta el número 14, menos el primero. En la de D. Mariano Galvan Portal de los Agustinos, la Memoria que presentó el Lic. D. Carlos María de Bustamante al Ayuntamiento de México, que fué reprobada por la antigua Junta de Censura de Imprenta. La Memoria estadística de Oaxaca por el mismo autor. El Teóamoxtili ó Cronica Mexicana de id. El nono y décimo Jugueteillo: este último contiene la relacion histórica de la invasion de Lorençillo en Veracruz, de que apenas había quedado memoria, y ahora se publica por ser interesante.

México: imprenta de Ontiveros, año de 1822.